

MODIFICA DECRETO DE PERMISO DE
ESTACIONAMIENTO RESERVADO QUE INDICA

1871

DECRETO EXENTO _____ /

RECOLETA, **09 MAY 2014**

VISTOS:

1. Decreto Exento N°4052 de fecha 21/11/2003 que autoriza estacionamiento reservado para vehículo particular a ubicarse en el costado poniente de calle Río de Janeiro Frente al N°470.
2. Decreto Exento N°3132 de fecha 30/10/2013, que promulga acuerdo N°121 de 29/10/2013 del H. Concejo que aprueba modificaciones a la Ordenanza N°49 sobre Derechos Municipales de fecha 29/10/2009 y sus modificaciones y que modifica a partir del 01/01/2014, entre otras materias, el horario de autorización de los Estacionamientos Reservados y los valores a cobrar.
3. Carta N°1272 de fecha 27/11/2013, en que se comunica a la Sra. Elba Jadue Zedan, representante legal de Tito Yarad S.A., sobre la modificación de valores al permiso de estacionamiento reservado a contar del 01/01/2014.
4. Carta aceptación de la Sra. Elba Jadue Zedan, representante legal de Tito Yarad S.A., a los nuevos montos a pagar por el permiso a contar del 01/01/2014.
5. Memo N°3 de 28/01/2014 de Jefe Depto. De Enrolamientos a Director de Tránsito; informe favorable a solicitud de estacionamiento reservado según Memo N°71 de 12/02/2014 del Director de Tránsito.
6. Decreto Exento N°1305 de fecha 04/04/2014 que designa Administrador Municipal Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°3525 de fecha 11/12/2013, que delegó en el Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" y en caso de su ausencia en la Sra. Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA diversas materias de administración interna y de acuerdo a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente:

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Exento N°4052 de fecha 21/11/2009 que autoriza a la Sra. Elba Jadue Zedan, RUT 5.110.285-1, representante legal de Tito Yarad S.A., RUT 96.949.900-2, con domicilio en Avenida Kennedy N°4150 Depto. 1401 de la Comuna de Las Condes, para hacer uso de un (01) Estacionamiento Reservado para vehículo particular en el costado poniente de calle Río de Janeiro Frente al N°470, de acuerdo a la modificación incorporada a la ordenanza de Derechos N°49/2009, realizada a través de Decreto Exento N°3132 de 30/10/2013 que promulga acuerdo N°121 de 29/10/2013 del H. Concejo Municipal. El monto a pagar será de acuerdo a los valores estipulados en el Título IV Artículo N°8 Letra B Sector I, de la Ordenanza de Derechos Municipales Vigente, por concepto de ocupación de bien nacional de uso público, cuyo monto asciende a 1,5 UTM, que se pagará en forma mensual y no tendrá restricción de horario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho **ARCHIVASE** para su posterior control.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HMN/OBC/CGA
28/04/2014



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE

